

INFORME SECRETARIAL. En Quebradanegra – Cundinamarca, al primer (1°) día del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023) al Despacho de la señora Juez el proceso de pertenencia de menor cuantía radicado bajo el No. 255924089001 **202100009** 00 de **ESTELA FLORIAN NUÑEZ** contra **MARLENY, JOSE NELSON, MARIBEL Y EDGAR VELASQUEZ NAVAS HEREDEROS DETERMINADOS DE SANTOS VELASQUEZ MARTÍNEZ, Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS,** informando que ya se allegó el concepto de la Alcaldía sobre el estado jurídico del bien inmueble. Para fijar fecha de continuación audiencia de Instrucción y Juzgamiento. Sírvase proveer.



ANA ELIA HERRERA LOZANO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUEBRADANEGRA
DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA

Cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, **AGRÉGUESE** al expediente la respuesta emitida por la Alcaldía Municipal a través de su Oficio No. SHQ-310-2023 adiado 25 de agosto de 2023.

Así las cosas, aportada la prueba decretada de oficio en audiencia del 14 de junio de 2023, **SEÑÁLESE** para el día para el día **VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a la hora de las **NUEVE Y TREINTA (9:30 A.M) DE LA MAÑANA.** En tal oportunidad se evacuarán las etapas indicadas en auto anterior.

La audiencia se realizará de manera virtual y presencial, teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 a través de la plataforma Lifesize, y el vínculo de participación se remitirá a los correos personales que reposan en la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,



NATALIA ANDREA MUÑOZ ÁVILA

AEHL/NAMA

Firmado Por:
Natalia Andrea Munoz Avila

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quebradanegra - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac43d6ee8cd1bfd8c69595355acbb44e84565748fd11a413b2d61cc84df78c5c**

Documento generado en 04/09/2023 08:35:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>